

En la Sala de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mañeru, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día 12 de junio de dos mil veinticinco, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. ITZIAR MARTÍNEZ ARBELOA, el Pleno del Ayuntamiento de Mañeru al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de las siguientes Concejalías:

D. Asier Ruiz de Arcaute Urcelay

Dña. Ana Sierra Martínez

D. Xabier Berástegui Arbeloa

D. Joaquín Gárate Moncayola

Dña. Elisa Gogorcena Esandi

Excusa su asistencia el Concejal D. José Javier Nuin Lacheta.

Actuando en este acto como Secretaria de la Corporación del municipio Dña. Esther Piñero Bravo, que da fe del mismo.

A continuación, se procede a tratar los temas del orden del día objeto de la convocatoria.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Preguntadas las personas de la Corporación asistentes sobre su conformidad con las actas de las sesiones anteriores, la ordinaria de fecha 27 de febrero y la extraordinaria de 29 de mayo de 2025, no existiendo observación ni objeción alguna sobre las mismas, quedan aprobadas por unanimidad de las personas presentes.

2.-Aprobación del inicio del procedimiento de adjudicación de parcelas y huertos comunales

Prevista la finalización en fechas próximas del plazo para el que fueron adjudicadas las parcelas comunales y huertos en el año 2016, hasta el 14 de septiembre de 2025, mediante acuerdo de 6 de septiembre de 2017, procede conforme a la Ordenanza de arriendo de tierras comunales para cultivo agrario realizar nuevas adjudicaciones.

El Ayuntamiento acuerda la relación de fincas que son susceptibles de aprovechamiento vecinal prioritario y directo, y que constan en el expediente al que me remito, y fijando el precio de cada una de ellas, estableciendo tres categorías que al 90% de la tasación, importan precios anuales de 25€/robada, 30€/robada y 42€/robada. En cuanto a los huertos se ha establecido el

precio de 40€/huerto. Todos los precios se actualizarán anualmente con referencia al I.P.C. general.

Conforme a lo dispuesto en el art. 20 de la Ordenanza, mediante bandos, se informará a los vecinos de la apertura de un plazo de diez días naturales, para que los interesados con derecho a ellos, soliciten la adjudicación de las parcelas que crean convenientes.

3.- Aprobación de la licitación de la obra “Sustitución de la caldera de gasoil del Ayuntamiento de Mañeru por caldera biomasa” y aprobación del pliego administrativo

A la vista del proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Estanis del Hoyo Ciganda para la ejecución de la obra promovida por el Ayuntamiento de Mañeru “*Cambio de caldera y carpintería Ayuntamiento de Mañeru*”, que obra en el expediente de la sesión, y que establece un presupuesto de contrata de ciento tres mil quinientos trece euros y ochenta y ocho céntimos (103.513,88 €), I.V.A. excluido, correspondiendo sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco euros y cincuenta y tres céntimos (64.695,53 €) a la sustitución de la caldera de gasoil por caldera biomasa.

Resultando que de conformidad con el artículo 80.1 de la Ley Foral de Contratos Públicos, el procedimiento simplificado es aquel en el que el órgano de contratación solicita oferta a varias empresas o profesionales capacitados y adjudica el contrato motivadamente. Solo podrá utilizarse en los contratos de servicios y suministros de valor estimado inferior a 60.000€ y en los contratos de obras de valor estimado inferior a 200.000 €.

Conforme al artículo 139 LFCP, la ejecución se supedita a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2025.

Visto todo lo anteriormente señalado, se adopta, por unanimidad el siguiente acuerdo plenario:

PRIMERO.- Incoar el expediente de contratación de la obra “*Sustitución de la caldera de gasoil del Ayuntamiento de Mañeru por caldera biomasa*” conforme al proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Estanis del Hoyo Ciganda, por procedimiento simplificado sin publicidad comunitaria.

SEGUNDO.- Comprometer la aprobación de un crédito presupuestario, con las limitaciones que se determinan en las normas presupuestarias de aplicación, por importe de (78.281,59€) a incluir en los presupuestos municipales del ejercicio 2025, para hacer frente a la contratación objeto de este acuerdo, señalando no obstante que conforme al artículo 139 LFCP la ejecución se supedita a la existencia del mismo en forma adecuada y suficiente.

TERCERO.- Aprobar el proyecto técnico, el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de obras denominado “*Sustitución de la caldera de gasoil del Ayuntamiento de Mañeru por caldera*

biomasa”, obrantes en el expediente de la sesión y en el expediente administrativo correspondiente al procedimiento de contratación que se incoa.

QUINTO.- Publicar anuncio de litación en el Portal de Contratación de Navarra y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mañeru.

SEXTO.- Habilitar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuere preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

4.-Aprobación para solicitar al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo la concesión nominativa incluida en los Presupuestos Generales de Navarra 2025 correspondiente al siguiente concepto: A20001A21007609337130 €-Convenio de Mañeru-Monasterio de Bargota: 40.000 euros

Vista la Resolución 145/2025, de 26 de mayo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se aprueba el Plan de excavaciones y prospecciones arqueológicas de la comunidad Foral de Navarra durante 2025.

El Pleno del Ayuntamiento de Mañeru acuerda por unanimidad:

Primero: Solicitar al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo la concesión de la subvención nominativa que figura en los Presupuestos Generales de Navarra 2025 cuyos conceptos son:

A20001A21007609337130

A20001

A2100

7609

337130

(E) Convenio Ayto. Mañeru monasterio Bargota

40.000

Segundo: Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo de Gobierno de Navarra.

5.- Adjudicación de las obras y trabajos de prospección arqueológica en las ruinas del Monasterio de Bargota a Barzuzua S.L. según memoria técnica/económica presentada

Vista la necesidad de llevar a cabo la contratación para realizar las obras y trabajos de prospección arqueológica en las ruinas del Monasterio de Bargota.

Vista la propuesta de Barzuzua S.L., cuyo presupuesto tiene un importe de 31.480,00 euros más I.V.A.

Vista la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP) que permite llevar a cabo contrataciones sin un procedimiento reglado para importes por debajo de 15.000 euros cuando se trate de suministros o servicios y de 40.000 euros cuando se trate de obras lo que constituye el procedimiento de adjudicación de contratos del régimen especial para contratos de menor cuantía (art. 81 LFCP), exigiendo la tramitación de la contratación únicamente la previa reserva de crédito y la posterior presentación de la correspondiente factura.

El Pleno del Ayuntamiento de Mañeru acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Adjudicar las obras y trabajos de prospección arqueológica en las ruinas del Monasterio de Bargota a Barzuzua S.L. según propuesta presentada y en las condiciones estipuladas en la misma, y por el precio de 31.480,00 euros más I.V.A. según presupuesto, indicando que en lo no estipulado en dicha propuesta o, ante cualquier cuestión tanto interpretativa como de cualquier otra índole respecto al referido contrato será de aplicación lo dispuesto en la precitada Ley Foral de Contratos Públicos.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a Barzuzua S.L.

6.- Moción en favor de los derechos del pueblo palestino presentada por Yala Nafarroa

Vista la “Moción para Ayuntamientos y Concejos de Navarra-Yala Nafarroa con Palestina”.

El pleno del Ayuntamiento de Mañeru acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la presente “Moción para Ayuntamientos y Concejos de Navarra-Yala Nafarroa con Palestina”.

SEGUNDO.- Realizar cuantas actuaciones sean necesarias para su efectividad y difusión.

7.- Aprobación de la “Adhesión al Protocolo de actuación ante agresiones sexistas y LGTBIfóbicas” de la Comisión de Igualdad de Mañeru

Vista la Guía para la puesta en marcha del “Protocolo ante agresiones sexistas y LGTBIfóbicas en entornos festivos de Mañeru”.

El pleno de la Corporación de Mañeru acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Mañeru a la Guía para la puesta en marcha del “Protocolo ante agresiones sexistas y LGTBIfóbicas en entornos festivos de Mañeru”.

Segundo: Dar traslado del acuerdo adoptado a quien corresponda.

8.- Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión plenaria

La Sra. Alcaldesa da cuenta al Pleno de las últimas Resoluciones de Alcaldía dictadas las cuales son ratificadas por unanimidad de las personas presentes.

RESOLUCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MAÑERU

Del 28/02/2025 al 12/06/2025

Resolución	Fecha	Resumen contenido	Presupuesto ejecución	IMPORTE
09/2025	28/03/2025	Adjudicación Laura Elvira Tejedor, “redacción de memoria técnica valorada de la intervención arqueológica y consolidación del monasterio de San Juan del Hospital de Jerusalén de Bargaota.	1.100 + IVA	
10/2025	31/03/2025	Notificación plusvalía Haritz Unanue Irisarri.	478,28 €	
11/2025	31/03/2025	Notificación plusvalía César Muyo Sáez	46,29 €	
12/2025	01/04/2025	Licencia obras Dirección General Turismo con ICIO.		
13/2025	03/04/2025	Corrección error en RA 9/2025 adjudicación redacción de memoria técnica valorada Hospital de Bargaota, error cuantía.	1.200 € + IVA	
14/2025	04/04/2025	Licencia de obras, Dirección General de Turismo de Gobierno de Navarra, para acondicionamiento del tramo número 7 del Camino de Santiago. SIN ICIO.		
15/2025	14/04/2025	Anulación RA 12/2025		
16/2025	14/04/2025	Convenio de colaboración Centro de educación infantil 0 a 3 años.		
17/2025	14/04/2025	Aprobación de expediente de liquidación 2024		
18/2025	14/04/2025	Aprobación de una red de senderos y rutas cicloturistas de Tierra Estella.		

19/2025	15/04/2025	licencia de obras, D ^a Maria Jesús Álvarez Beriain, para el cambio de la salida de gases de la cocina, de la calle a la terraza.	400 €	16 €
20/2025	16/04/2025	Acordar la solicitud de ayudas a entidades locales de Navarra para la realización de actividades en materia de memoria, víctimas, derechos humanos, educación para la paz y convivencia para 2025.	2.700 €	
21/2025	08/05/2025	Adjudicación la huerta comunal nº 2 a D. Ernesto Rived García		
22/2025	13/05/2025	Autorización de instalación de terraza a bar La Unión.		
23/2025	18/05/2025	Notificación plusvalía Naiara Subiza Guerrero	197,85 €	
24/2025	19/05/2025	Licencia de obras, D. Jose Antonio Martínez Muru para cambiar ventanas y puertas de balcón, en la vivienda de calle Esperanza, 1.	6.510 €	260,40 €
25/2025	26/05/2025	Aprobar la programación de actividades para el fomento y uso del euskera 2025.		
26/2025	27/05/2025	Fraccionamiento de la deuda tributaria de Dña. Carolina Heredia Santos.	482,66 €	
27/2025	30/05/2025	Autorización vacaciones Ángeles Zamora		
28/2025	02/06/2025	Adjudicación trabajos de cambio de carpintería metálica del edificio consistorial.	26.807,25 € + IVA	
29/2025	02/06/2025	Licencia de obras, D ^a . María Concepción Esandi Santesteban, para cambio de teja, enrastrelado, aislamiento de poliuretano proyectado, 2 lucernas y reparaciones varias, en la vivienda de calle Mayor, 6.	54.341,13 €	2.173,64 €
30/2025	03/06/2025	Notificación plusvalía Encarnación Reloba de la Torre.	118,85 €	

10.- Ruegos y preguntas

No las hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Sra. Alcaldesa, siendo las 20:10 horas del día de la fecha, de que se extiende la presente acta que la firma la Sra. Alcaldesa, y de la que, como Secretaria, doy fe y certifico.